EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Sábado 19 de Octubre de 1907

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración.
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.382

A las señoras

Con objeto de adquirir las últimas novedades en sombreros de señoras y niños, ha salido para Madrid la señora viuda de Seneque, quien regresará dentro de breves días.

Almacén de cereales

DE

ADOLFO SAENZ MIERA

Valencia de D. Juan (León)

Dispone de grandes existencias de cebada para poder servir cuantos pedidos se le hagan.

Dr. Alvarado

Consulta de enfermedades de los ojos

Martes, jueves y domingos, de once á una y de tres á cinco.

Barrionuevo, 29, piso 2.º.

A LAS SEÑORAS

Acaba de llegar el representante de la casa de Cotorruelo, de Bilbo, con las últimas creaciones de temporada. Hospedándose en el Hotel Continental, hasta el 24 del corriente.

CARTA DE MADRID

18 de Octubre de 1907

Sr. Director:

Ausente el jefe del Gobierno, que como es sabido, acompaña á S. M. en el viaje á Málaga y Barcelona, con objeto de enterarse de la cuantía de los destrozos causados por las inundaciones, la política, aparte del incidente del Senado, continúa tranquila y todo asunto aplazado hasta el regreso del Sr. Maura.

Decía ayer que el conflicto Osma-Sánchez Toca no ofrecía dificultades en la marcha del Gobierno, y hoy afirmo dicha opinión de que no ocurría nada de lo que se figuran los partidarios de sucesos emocionantes en el calendario político.

Todo está tranquilo y hasta la nubecilla de disgusto que se reflejó en la alta Cámara, se ha disipado con las explicaciones dadas por el Sr. La Cierva, en la sesión de esta tarde, que ha estado hasta humilde, pasándose de suave como antes se pasó de fuerte.

En el extracto de la sesión que acompaño, verán los lectores en la forma satisfactoria que quedó resuelto el conflicto.

De Málaga se han recibido telegramas dando cuenta de la visita de don Alfonso á los barrios inundados, desarrollándose esceras conmovedoras ante la presencia del monarca.

Este salió anoche en el «Ciudad de Cádiz» con rumbo á Barcelona á donde habrá llegado hoy al medio día.

En el expreso han marchado á la ciudad Condal los diputados regionalistas Sres. Bertrán y Musitu y Garriga, quienes desean estar presentes á la llegada y expedición que hagan el rey y el presidente del Consejo.

La única nota saliente del día parlamentario ha sido la reunión celebrada por la Junta Central del Censo, que ha durado más de tres horas.

Durante tan largo espacio de tiempo se discutieron, examinaron y resolvieran multitud de expedientes y consultas de diversa índole y de relativa importancia.

Se acordó conceder la antigüedad que alegan á las Asociaciones constituídas antes de la ley vigente, promulgada en 1887, aunque no hubiesen cumplido en el plazo que la misma marca el requisito de someter á la autoridad sus Estatutos, con tal que lo hayan efectuado después.

A este efecto, el presidente de la Junta Central dirigirá una circular á los de las provinciales y locales.

La Junta no resolvió hoy la consulta elevada por las Compañías de ferrocarriles porque no es asunto que reviste aún gran urgencia.

Comunican de Valencia que á consecuencia de un derrame seroso ha fallecido el general Despujols.

En una fábrica de aserrar maderas establecida en la calle de Toledo de esta Corte, hizo explosión una caldera á las siete y media de la mañana, resultando dos obreros gravemente heridos, uno de los cuales falleció á los pocos momentos de ingresar en el Hospital.

Confirman las noticias oficiales, que el emperador Francisco José se ha agravado en su enfermedad.

***

Senado

Sesión del día 18 de Octubre de 1907

A las tres y media en punto se abre la sesión, que preside el general Azcárraga.

En las tribunas, gran concurrencia.

En los escaños se ve á muchos diputados.

El primer ministro que se sienta en el banco azul es el de la Gobernación.

Después entran los de Guerra, Estado, Hacienda é Instrucción pública.

Aprobada el acta, pide la palabra el ministro de la Gobernación.

El digno presidente de esta Cámara me comunicó ayer tarde al Congreso que un señor senador, primeramente, y el Senado, después, habían estimado como un agravio mi ausencia de la Cámara.

Explica su ausencia por necesidad de acudir al Congreso á la discusión del proyecto de Administración local.

Declara que ni ayer ni nunca tuvo el própósito de molestar al marqués de Corvera, el cual supuso que yo me sonreía, no siendo exacto.

Niega que por un gesto, una palabra ó una actitud se pueda suponer que se ofende y agravia así á un senador ni al Senado.

Llevo bastantes años de vida parlamentaria y nunca me han acusado de ofensas, sometiendo esta conducta á la consideración de la mayoría.

Después de hacer protestas de respeto y consideración y de no haber estado ni en su intención ni en su propósito agraviar al senado, declara que está dispuesto á dar más explicaciones, si son necesarias. (Voces en la mayoría: No, no)

Es que en este punto no me dolerían prendas. (Muy bien, en la mayoría.)

El general López Domíngen: Las explicaciones del ministro de la Gobernación las esperaba de su señoría, y son muy dignas. (Bien, bien, en la Cámara.)

El marqués de Corvera manifiesta que, á pesar de existir diferencias entre él y el ministro de la Gobernacion, procuró que no se reflejaran en su discurso, manteniendo el debate en el terreno puramente doctrinal.

El ministro de la Gobernación, cuando ofende, debe mantener las ofensas. (Grandes rumores.)

Me explicaré; quiero decir que no es que pretenda que las mantenga, sino que dé explicaciones.

El ilustre general López Domíngez ha dado el beneplácito á las explicaciones del ministro.

Considero que esa es doctrina parlamentaria. El Senado debe considerarse satisfecho; los senadores, también; yo, senador, me doy por satisfecho; pero como marqués de Corvera no quedo satisfecho. (Grandes rumores.)

El general Azcárraga: Esas últimas palabras, después de su discreto discurso, no pueden admitirse, señor marqués de Corvera, después de las explicaciones del ministro de la Gobernación aceptadas por todos.

El Sr. Salvador (D. Amós) felicita al ministro de la Gobernación por las explicaciones dadas, y, después de ellas, cree que el marqués de Corvera nó debe insistir en la cuestión.

El Sr. De Buen se adhiere á las manifestaciones del general López Domínguez.

El general López Domínguez: He pedido la palabra por la reserva con que el señor marqués de Corvera ha aceptado las explicaciones del ministro de la Gobernación.

En la Cámara, el senador lo es todo, y cuando el senador se satisface, el marqués de Corvera debe considerarse ratisfecho.

El marqués de Corvera siente á pesar de los requerimientos del general López Domínguez, persona de todo su respeto, no poder darse por satisfecho con las explicaciones del ministro, por creerlas insuficientes. (Rumores en la mayoría.)

El ministro de la Gobernación agradece las palabras de los jefes de las minorías.

El marqués de Corvera agradece las manifestaciones del ministro de la Gobernación y se da por terminado.

El Sr. Ruiz de Grijalba manifiesta que puede pedir también alguna explicación al marqués de Corvera, sin que él entienda que el decoro del Senado esté en una molestia personal.

Contesté al discurso de su señoría, y en los pasillos me dijo que le había parecido bien; pero al día siguiente, con ese aire de suficiencia que de algún tiempo á esta parte ha adoptado (fuertes rumores en la Cámara), me acusó de haber cometido una ligereza.

Las palabras que dije las mantengo, y mantengo la intención. (Grandes rumores).

El marqués de Corvera manifiesta que lo que ha dicho el Sr. Ruiz de Grijalba corrobora cuanto antes ha manifestado, y que no hace caso de provocaciones de menor cuantía. (Grandes rumores).

El Sr. Ruiz de Grijalva: Pido al marqués de Corvera que explique eso de menor cuantía.

El marqués de Corvera: No creo que esa ofensa sea tan alta como su señoría cree.

El Sr. Ruiz: Con que lo sea un poco me basta.

El marqués de Corvera: Entonces es de menor cuantía. (Risas.)

Resuelto satisfactoriamente el incidente con el señor ministro de la Gobernación, las palabras de su señoría—perdone que se lo diga—me parecen inopertunas.

Quedan terminados estos incidentes y después de entrar en la orden del día, en que se aprueba el dictamen, sobre concesión de un crédito de 70 000 pesetas, al que presentaba voto particular el Sr. De Buen, se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 18 de Octubre de 1907

A las tres y media abre la sesión el Sr. Dato, con una docena escasa de diputados en los escaños y mucho público en las tribunas.

Ruegos y preguntas

Los Sres. Gutiérrez de la Vega y Pedregal formulan ruegos.

El Sr. Iranzo anuncia una interpelación sobre Sindicatos agrícolas, y el Sr. Feliú anuncia que intervendrá en la misma.

El Sr. Soriano anuncia que mañana hará preguntas de interés al ministro de la Gobernación sobre varias cuestiones.

Pregunta al ministro de Gracia y Justicia en qué estado se encuentra el indulto del ilustre periodista Sr. Nakens

El Sr. Roselló lee un telegrama de dos periódicos de Palma de Mallorca protestando de que en el gobierno civil se niegan á darles noticias porque no publican el extracto oficial de las Cámaras que envía por telégrafo el ministro de la Gobernación.

El Sr. Soriano: Eso es ridículo, y es escandaloso que el ministro ocupe todas las noches el telégrafo para bombearse. «Risas».

El Presidente de la Cámara: Orden, Sr. Soriano.

El Sr. Soriano: El Sr. La Cierva sigue actuando de Narváez y jaleándose.

El Presidente: Orden.

El Sr. Soriano: Es un Calígula terrible.

El Sr. Presidente: Ruego al Sr. Soriano que no interrumpa.

El Sr. Soriano «regocijado:» ¿Y en qué fundará ese derecho el gran La Cierva? Porque los telegramas de Prensa no llegan á ninguna parte, y los periódicos echan las muelas.

El Presidente: ¿Pero quiere callarse el Sr. Soriano?

El Sr. Miralles se ocupa de un asunto de obras públicas, y le contesta el ministro del Ramo que se preocupará de su petición.

El marqués de Casa-Laiglesia anuncia una interpelación sobre el estado de las obras públicas en Canarias.

ORDEN DEL DÍA

Apruébanse varias proposiciones de carreteras.

Acta de Hoyos

Termina sl Sr. Alvarado su discurso pidiendo la nulidad de la elección, por existir actas protestadas y otras falsas y por haber procedido la Comisión con poca equidad al computar los votos entre los dos candidatos.

Le contesta por la Comisión el señor Montes Jovellar.

Rectifica el Sr. Alvarado.

No se toma en consideración al voto particular.

Pónese á discusión el dictamen, y al ser aprobado pide votación nominal la minoría democrática.

En pro del dictamen votan 88 diputados, y en contra 15. Total 103 votantes.

Según el artículo reglamentario, hacen falta 140 votos para la aprobación de toda acta grave, y, por consiguiente, queda pendiente la aprobación.

Administración local

El Sr. Aguado Salaberry explana el tercer turno en contra.

(En el banco del Gobierno, el ministro de la Gobernación.)

Con la vehemente elocuencia que es peculiar al joven orador, impugna el proyecto, demostrando que no contiene para la vida municipal y regional verdaderos medios de un libre desenvolvimiento.

Afirma que los partidos políticos quedarían, si se aprobara este proyecto, con sobrados medios legales para el mangoneo del poder central en las Corporaciones por conducto de sus gobernadores.

Censura el concepto que expuso el Sr. Maura sobre lo que es de Estado, y alude á las doctrinas del partido carlista, toda la vida sobre el desarrollo privativo á organismos locales y provinciales.

Declara que á la minoría carlista le parece muy mal este proyecto, y anuncia que por todos los medios parlamentarios impedirá que prospere tal como está redactado.

(Los diputados de la Solidaridad acogen esta declaración con muestras de asentimiento.)

Por la Comisión le contesta el señor Bellver, esforzándose en demostrar que los gobernadores no se han de exceder lo más mínimo en sus facultades de ley, y añade que si no satisface que los gobernadores tengan acción sobre los alcaldes corregidores, puede dejarse al ministro de la Gobernación, previo acuerdo con el Consejo de ministros. (Protestas en los solidorios)

Repito lo ya dicho por el Sr. Maura, que el Poder público no puede desertar de su puesto en los Municipios ni en otras Corporaciones del territorio.

Rectifican los señores Salaberry y Bellver, y se levanta la sesión.

Extranjero

BERLIN.—Durante una conversación en la cual se ha hecho alusión á la nó recepción de los enviados de Muley Hafid por el «Forning Office», se ha interrogado á un diplomático alemán autorizado respecto á lo que haría la «Wiehemstrasse» en el caso de que se presentaran enviados.

El referido diplomático declaró lo siguiente:

En primer lugar no hay certeza alguna de que vengan á Berlín, pero aun suponiendo que vinieran y pidiesen ser recibidos en el Ministerio de Negocios Extranjeros, es muy posible que se acceda á sus deseos, pues se les considera, no como enviados de Muley Hafid, el cual no tiene ningún título para poder enviar delegados á los gobiernos extranjeros, sino como personas privadas.

A este título, podrían ser recibidos y si durante la entrevista exponían sus miras ó formulasen proyectos, es seguro que ninguna contestación obtendrían del gobierno alemán y que ninguna negociación podría entablarse á consecuencia de ser personajes revestidos de un carácter puramente privado.

Es evidente que no se puede dar otro carácter á personas que no representan la sola autoridad suprema reconocida por las potencias en Marruecos.

SAN PETERSBURGO.—El periódico «La Rouse» publica un despacho de su corresponsal en Tokio, el cual pretende ver en el gobierno, en la prensa y en la sociedad japonesa, tendencias hostiles á Rusia.

El citado periódico llama seriamente la atención del gobierno ruso sobre este telegrama á fin de que pueda evitar una sorpresa como en 1905.

ATENAS.—Una banda búlgara, de la que formaban parte algunos musulmanes, ha atacado cerca de Vodena á una caravana compuesta de un cente-

M.C.D.2022

nar de campesinos griegos de Tahovo y otras localidades.

Dos soldados turcos que acompañaban á los campesinos y dos comitadgis han resultado muertos y un sacerdote griego herido.

LISBOA.—Los ingresos del Estado por los meses de Julio, Agosto y Septiembre, han sido de 12.610 contos de reis, lo que representa un superávit de 1.146 contos sobre la cantidad recaudada en igual período del año anterior.

VARSOVIA.—Los candidatos del partido nacional-democrático polonés, han triunfado en las elecciones á la Douma.

EL REGLAMENTO DEL CONGRESO

La proposición del Sr. Sánchez Guerra, sobre reforma del reglamento del Congreso, es extensa. Tiene la forma de modificaciones ó adiciones á los artículos vigentes.

La primera parte es una adaptación de los preceptos de la nueva ley electoral en cuanto afecta á las actas de los diputados.

Faculta al presidente de la Cámara para aplicar las sanciones contenidas en el reglamento.

Determina que en la reunión de las secciones será necesaria la asistencia de diez diputados cuando menos á cada sección.

Incluye en el título «De las comisiones» las adiciones que se acordaron para la comisión permanente de suplicatorios.

Con el título «De las discusiones» se adicionarán acuerdos de la Cámara, alguno de fecha de 1848. Ninguno de estos acuerdos corresponde al período llamado de la revolución.

Las sanciones propuestas además de las que ya existen, son las siguientes:

Primera. Llamada á la cuestión.

Segunda. Llamada al orden.

Tercera. Llamada al orden con inscripción en el acta y en el *Diario de las Sesiones*.

Cuarta. Exclusión temporal por un número de sesiones que no podrá exceder de quince.

Cuando un diputado sea llamado tres veces al orden en una misma sesión, el presidente consultará al Congreso si se le ha de retirar la palabra en lo que restare de la misma sesión. El Congreso en votación ordinaria ó nominal, y sin debate, acordará en el acto lo que estime procedente.

Cuando por tres veces en una misma legislatura el Congreso hubiere resuelto afirmativamente respecto de un diputado la consulta á que se refiere el artículo anterior, se hará constar así en el acta y en el *Diario de las Sesiones* durante treinta días.

Cuando se hubiere aplicado á un diputado la corrección disciplinaria de que habla el artículo anterior y fuere de nuevo llamado al orden tres veces en una misma sesión, podrá el presidente consultar al Congreso si se le excluye temporalmente de las funciones parlamentarias. El Congreso resolverá en votación ordinaria ó nominal y sin más debate, oyendo antes al diputado si éste lo pide. Cuando el diputado desee ser oido podrá hablar en el acto, acordando en la misma sesión el Congreso lo que estime justo.

La exclusión temporal implica la prohibición de entrar en el palacio del Congreso y tomar parte en los trabajos parlamentarios durante quince sesiones.

La exclusión temporal, ó por toda la legislatura se hará constar de un modo especial y aparte durante el tiempo á que se extienda en las actas y en el *Diario de las Sesiones* y la publicación por cuenta del diputado incurso en la exclusión por todo el resto de la legislatura de 200 ejemplares del *Extracto* del acto en que se consigne la censura, cuyos *Extractos* serán fijados en todos los Municipios del distrito por donde hubiere sido elegido.

Si algún diputado se ausentare ó permaneciere ausente sin autorización del Congreso y después de ser requerido á presentarse por el presidente no lo hiciere, se publicara su nombre en el *Diario Oficial de las Sesiones* durante ocho números consecutivos.

ASAMBLEA NACIONAL

Los Secretarios de Ayuntamientos

En la sesión celebrada ayer en Madrid, se leyeron las enmiendas hechas al proyecto de Administración local, quedando aprobadas las referentes á los artículos y materias siguientes:

Al art. 148, en el sentido de que los Ayuntamientos fijen libremente los sueldos, no siendo el del secretario inferior á lo que dispone el reglamento de 8 de Agosto de 1902.

El art. 149, en el sentido de que los secretarios actuales de categoría conservarán su destino, sin perjuicio de que las vacantes que ocurran se provean por oposición.

Al art. 150, referente á las condiciones, en el sentido de dar preferencia á quienes hayan desempeñado con buena nota Secretarías durante breve plazo.

Al art. 151, en el sentido de que la separación sólo se acordará por faltas graves, previa formación de expediente y por acuerdo de las dos terceras partes del Ayuntamiento en pleno. Entendiéndose que sólo votarán los concejales propietarios.

Al art. 152, referente á las condiciones disciplinarias, que habrán de ser confirmadas por acuerdo del Ayuntamiento en pleno.

Al art. 154, que los secretarios sólo informarán á petición de la Alcaldía y del Ayuntamiento. Absteniéndose de hacerlo en los asuntos que por su índole especial deban informar los jefes de sección.

Al art. 168, que gocen los secretarios de los beneficios que por reglamentos ó disposiciones especiales publicadas, ó que en lo sucesivo se publiquen, hayan de disfrutar otros funcionarios municipales.

Además, se solicitará la supresión de la segunda parte del art. 3.º del proyecto, del párrafo 2.º del 96, ó íntegramente la de los artículos 97 y 98.

Después de aprobadas estas enmiendas se suspende la sesión por diez minutos, para tratar la Junta directiva de las gestiones que han de hacerse ante el Gobierno para lograr que sean aprobadas las bases acordadas.

Reanudada la sesión, el presidente comunica á los asambleistas que la Mesa ha acordado visitar al ministro de la Gobernación, al director de Administración local y á los jefes de las minorías, á fin de que sus propósitos se vean coronados por el éxito.

El secretario del Ayuntamiento del Barco de Avila propone que se nombren Comisiones especiales para visitar á los diputados de los distritos.

El Sr. Farias contesta diciendo que las gestiones pueden ser también individuales; que todos y cada uno deben poner de su parte cuanto les sea posible

Se aprueba que una Comisión visite las Redacciones de los periódicos que prestaron apoyo á la Asamblea.

D. Francisco Girón pide para los empleados subalternos las mismas garantías de estabilidad que para los secretarios. Esto produce un pequeño incidente, en el que intervienen los secretarios de los Ayuntamientos de Moral de Calatrava y del Barco de Avila, siendo aprobada la proposición del Sr. Girón.

D. Julio Farias, en razonadas y elocuentes palabras, propone que se visite al ministro de Hacienda para gestionar que se equipare al secretario los beneficios pasivos del funcionario del Estado, puesto que se le impone el mismo descuento.

El representante de Albi pide que el 1 por 100 que deben percibir los secretarios por la formación de contribuciones territorial y urbana se destine al futuro montepío.

Estas dos proposiciones fueron aprobadas por unanimidad.

El nuevo Diario

Ya está fijada definitivamente la fecha de salida del nuevo rotativo madrileño *El Mundo* que tanta expectación y curiosidad ha despertado en los centros políticos y en las gentes, por el carácter de la publicación y por los periodistas que la dirigen.

El día 21 saldrá el nuevo periódico de Mataix y Burell, con la brillante Redacción que conocen nuestros lectores. Por cierto que á los nombres que publicamos hay que añadir los de Rafael Comenge, fundador y primer director del *Heraldo de Madrid*; Valle Inclán, el refinado literato; Luis Bello, ex director de *Los Lunes de El Imparcial*; Cristóbal Massó, reputadísimo financiero, y se habla de algún otro que será una sorpresa para el público.

Con estos escritores, celebrados por sus campañas, se completa una Redacción que parecía no necesitar nuevas firmas para intentar con prestigio y competencia toda clase de campañas.

Y con ser esto muy importante, la gente espera curiosa el nuevo diario para ver si mantienen Burell y Mataix la independencia de que alardean, sin que hasta ahora nadie les haya probado en la formación de la Empresa ni en la Redacción, perjuicios de partido, secta ó escuela.

EL EMPERADOR DE AUSTRIA

Francisco José I, emperador de Austria, rey de Hungría y de Bohemia, es el decano de los soberanos de Europa.

Nació el 18 de Agosto de 1830. Fué coronado emperador el 2 de Diciembre de 1848, y ciñó la corona de Hungría en 1867. Su padre fué el archiduque Francisco Carlos, muerto en 1878. Sucedió en el solio imperial á su tío Fernando II, que abdicó en él. Su advenimiento fué señalado con importantes sucesos. Hungría estaba en estado de rebelión, mantenida y ayudada por Rusia. Sus dominios italianos estaban á punto de desaparecer, y se salvaron gracias al genio del general Radetzky. El emperador Francisco José hizo extraordinarios esfuerzos para evitar la guerra de Crimea, y rehusó unirse á Francia é Inglaterra Después de la guerra austro-francesa (1859) tuvo que firmar la paz de Villafranca, por la que cedió á Italia la Lombardía.

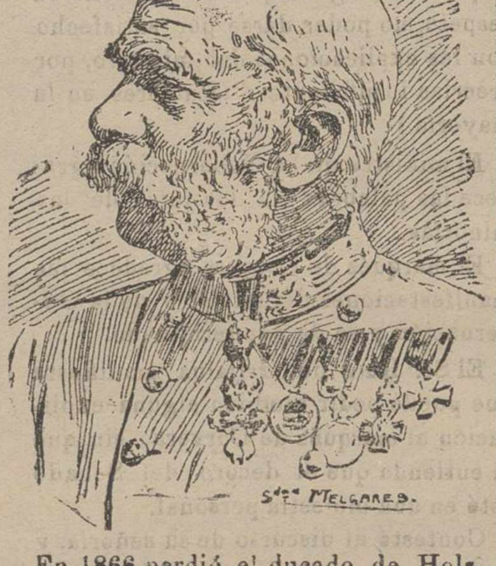

En 1866 perdió el ducado de Holstein que obtuvo por la convención de Gastein, y en el mismo año, como resultado de la guerra de Prusia, perdió el Véneto. Los tratados de Nikolsburg y de Praga le quitaron toda la supremacía en Alemania, y así la administración de las provincias turcas, la Bosnia y la Herzegovina, fueron concesiones que le hicieron el Congreso de Berlín (1878).

Francisco José casó en 1854 con la emperatriz Isabel Amalia Eugenia, hija del duque Maximiliano José de Baviera, asesinada en Ginebra el 10 de Septiembre de 1898 por Lucheni, regicida que le hundió un puñal en el corazón.

Bueno, demasiado bondadoso en ocasiones, Francisco José ha sido también muy débil, y lo ha sido últimamente, porque el destino se ha empeñado en hacerle desgraciado, llenándole de tristezas y sinsabores.

La enfermedad que le aqueja en estos momentos, fija en él la atención de Europa, que mira también al Austria como un problema que ha de tener grandes motivos de inquietud para ella.

Gregorio Revollo

Nuestro paisano el notable barítono, acaba de ser objeto de una ruidosa ovación, con motivo de su beneficio en el Teatro Sociale de Bergamo.

Según leemos en la *Gazzeta Provinciale ó Il Campanile*, no se recuerda otro mayor éxito que el alcanzado por nuestro paisano, tanto en el prólogo del «Pagliacci» como en el aria del «Trovatore», en plateas, palcos y la loggia, los aplausos se confundían, según aquellos periódicos.

Los regalos que recibió, fueron todos ellos valiosísimos en considerable número, así de sus admiradores, como de la empresa y artistas.

El joven artista, dicen los periódicos de donde tomamos la noticia, se hallaba emocionadísimo ante la estruendosa ovación.

Como las reseñas son por demás extensas, nos vemos obligados á resumir de ellas lo que dejamos indicado y que prueba el éxito alcanzado por nuestro paisano.

Siga por ese camino, seguro de que de día en día logrará otros éxitos como los de que le ha hecho objeto el inteligente público de Bergamo.

Nosotros, palentinos y amantes de la gloria de nuestros paisanos, nos hallamos orgullosos al leer que un hijo de esta hidalga tierra, haya sido objeto de tan grande ovación allá lejos, donde ni las amistades ni los afectos han podido contribuir al resultado de este éxito.

Lo único que lamentamos, es no haber podido confundir nuestros aplausos con el de los italianos en honor del paisano, pero valga el que con este motivo le enviamos desde estas columnas.

Periodistas agredidos

Serían próximamente las siete de la noche de ayer, cuando paseaban por los soportales de la calle Mayor Principal, el director de *El Día de Palencia*, Sr. Zurita y el redactor Sr. Cubillo; marchaban ambos conversando y al llegar frente al café de las «Delicias» decidieron volver; mas al hacerlo salió de entre uno de los postes un embozado que arrojando la capa, la emprendió á palos con el Sr. Zurita.

Quiso interponerse el Sr. Cubillo, alcanzándole uno de los palos en la cabeza.

Entonces aquéllos reconocieron en el agresor á D. Desiderio Durán, hijo del teniente alcalde del mismo apellido.

Como la agresión fué por detrás, no les dió tiempo á nuestros compañeros para apercibirse de ella hasta que sufrieron los primeros golpes.

Llegaron los agentes, se aglomeró el público, y nuestros compañeros fueron conducidos á la sala de socorro, donde se les apreciaron una herida en la cabeza á cada uno, y una fuerte contusión en el brazo derecho al Sr. Zurita.

Agresor y agredidos comparecieron en la Inspección de Vigilancia, donde por el inspector jefe Sr. Sanz, se levantó el oportuno atestado que hoy ha sido remitido al juzgado

Hasta aquí lo ocurrido, pues nuestra actitud en este asunto, la dejamos expuesta en sección aparte de este número.

Hoy hemos visto al Sr. Cubillo, quien nos ha indicado, que tanto él como su Director, curarán prontamente.

De ello nos alegraremos.

LAS FUERZAS DE TALAVERA

Grata es la noticia que hoy ha llegado á nosotros y grata suponemos será también para nuestros lectores y más especialmente para los que profesamos verdadero cariño hacia esta población.

El Coronel del regimiento de caballería que guarnece esta plaza Sr. Prestamero, salió hace unos días para Burgos, Bilbao y Algorta, con objeto de revistar los potros y destacamentos que se hallan en aquellos puntos.

Suponemos que durante su estancia en Burgos habrá celebrado alguna conferencia con el general Sr. Aguilar y que aquella haya motivado la que, según se nos dice, ha celebrado hoy con el Alcalde de la Capital.

No sabemos acerca de que habrá versado la conferencia, pero todo induce á creer que el único objeto haya sido el de buscar el medio de que los escuadrones primero y segundo puedan regresar á estandartes contando con que el ayuntamiento ponga de su parte lo que sea necesario para saneamiento y limpieza de los cuarteles.

Si todo esto, como suponemos, es lo único que se solicita, creemos que la corporación municipal está en el caso de no echarse atrás y acometer prontamente las reformas que se la soliciten, siempre que éstas sean compatibles con los recursos de que dispone el erario municipal.

No hemos hablado hoy con el señor Prestamero, y por tanto, cuanto decimos, parte solamente de una suposición, pero nos consta por habérselo oído antes de ahora al digno coronel, que buscaba los medios para de nuevo tener aquí reunido el regimiento.

Creemos, por tanto, que dados los propósitos del Sr. Prestamero, no debe desaprovecharse la ocasión, haciendo cuanto sea posible para que el regimiento se encuentre aquí reunido.

El sarampión, seguido de las fiebres de Barcelona, dejó á mi hijo Joaquín en un estado tan grave, que no confiábamos salvarle. La

Emulsión SCOTT

le dió fuerza y bríos, y un gran apetito, y salvó á nuestro hijo.

(Firmado) Joaquín Arellano.

Gracia, Travesera No. 204 bajos. Enero 5 de 1907.

El intenso poder nutritivo de la Emulsión SCOTT, que salvó á este niño, solo se puede mantener escogiendo continuamente los materiales mas finos y preparándolos por el procedimiento científico de SCOTT, que deja todo el alimento en una forma fácil de digerir por el estómago mas delicado. Ninguna otra emulsión más que la de SCOTT, ofrece estas ventajas, y por eso, si quiere V. salvar á su nene (como lo salvó el Sr. Arellano) debe V. pedir la emulsión del "pescador y el pescado" en el envoltorio,

¡Obténgase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador" marca del procedimiento Scott!

y ninguna otra

Pruebe la de SCOTT, gratis, enviando 75 céntimos en sellos para franqueo á D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona. En todas las droguerias y farmacias.

NUESTRA PROTESTA

La consignamos, y muy enérgica, contra la agresión de que anoche fueron objeto nuestros compañeros el director y redactor de *El Día de Palencia* D. Marciano Zurita y D. Alfonso Cubillo, quienes se vieron bruscamente acometidos por D. Desiderio Durán, en la forma que en otro lugar damos á conocer, á consecuencia sin duda del artículo que el colega publicó en el número del jueves defendiéndose de los ataques que el teniente alcalde Don Francisco Durán, padre de aquél, dirigiera á la prensa en la última sesión del Ayuntamiento, tan inmotivados como lo ha sido la agresión, que si nunca puede estar justificada, mucho menos en esta ocasión por la forma en que se ha realizado.

La prensa podrá juzgar más ó menos duramente los actos de las personas ó las Corporaciones; pero contra aquélla pueden utilizarse las leyes que castigan las ofensas, ó apelar á los medios que la caballerosidad demanden.

La prensa, por su misión, se vé en

M.C.D.2022

ocasiones obligada á dirigir censuras, que si no están justificadas dan derecho á quien se dirigen á la inmediata rectificación; pero no es menos cierto también, que á la prensa no se la debe ofender allí donde está vedada su defensa.

La agresión realizada por D. Desiderio Durán, es un delito que cae dentro de las funciones de la Justicia y á ella ha sido entregado el asunto, como pudo haber hecho el Sr. Durán con el colega si éste hubiera traspasado los límites de su defensa; pero nunca tomarse la justicia por su mano y mucho menos aún, cuando el agredido paseaba tranquilamente sin que pudiera presumir lo que contra él se iba á intentar.

Por esto nuestra protesta es mucho más enérgica, y al lamentar lo ocurrido á nuestros compañeros, les felicitamos por la poca importancia de la agresión.

En Palencia, por lo que uno y otro día estamos viendo, no puede la prensa emitir juicios contrarios al aplauso, porque si éste no se prodiga, aquélla emplea la *argucia y la mala intención falseando los hechos*, y esto hay que tolerarlo porque se dice allí donde no se hace constar en escrito, para que la prensa pueda utilizar las leyes que castiguen al que tanta injuria se atreve á lanzar.

NOTICIAS

MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará mañana la banda de música en el paseo de la calle Mayor á las once.

«Carlos», pasodoble, (1.ª vez), Pelayo.
«Paquita», polka, (1.ª vez), Pelayo.
«Bella», mazurka, Waldteufel.
«Sonata gallega», (1.ª vez), Montes.
«El Ariosko», pasodoble, Larenquert.

El Sr. Ministro de la Gobernación interesa telegraficamente del Sr. Gobernador civil de esta provincia, le diga si se tiene noticia de haberse visto el globo «Fernández Duro,» que tripulado por dos franceses, partió el día 15 de Burdeos, con dirección á España y cuyo paradero y suerte de los aereonautas se desconoce.

Por real orden fecha de ayer del Ministerio de Hacienda, ha sido prorrogada hasta el día 30 del actual, la cobranza voluntaria de las cédulas personales correspondientes al año actual.

Ya tienen, por tanto, los perezosos diez días mas para poderla adquirir sin recargo.

La Subsecretaría de Instrucción pública, ha concedido una subvención de 500 pesetas al Ayuntamiento de Becerril de Campos, para la adquisición de material pedagógico, con destino á las nuevas escuelas.

En uno de los pasados días riñeron en el pueblo de San Cebrián de Campos los jóvenes Servando Bahillo Ayuela y Sabino Perrote, resultando éste herido de arma blanca en el costado izquierdo.

La Guardia civil de Villoldo procedió á la detención del autor, poniéndole á disposición del juzgado.

Por haber causado daños en un plantío de la villa, la guardia civil ha denunciado ante el alcalde de Villada á varios vecinos de aquélla.

La compañía de los caminos de hierro del Norte, accediendo á lo solicitado por el Sr. Alcalde de esta capital ha otorgado la servidumbre reclamada, autorizando el paso de tuberías para la condución de aguas á esta ciudad, por los kilómetros 299 y 296, si bien los trabajos han de ser realizados por el personal de la compañía.

Subastas de consumos

El día 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en el ayuntamiento de Cevico Navero la subasta de las especies sujetas al pago del impuesto de consumos durante el año próximo, bajo el tipo de 4295 pesetas 12 céntimos.

—También el día 6 de dicho mes la anuncia el ayuntamiento de Grijota por término de tres años, señalando como cantidad total la de 28.167 pesetas 96 céntimos.

Desde el día 24 del actual quedará abierto en la Dirección de los establecimientos provinciales de Beneficencia, el pago de las mensualidades correspondientes á Julio y Agosto de las amas de cría externas.

También desde aquel día se abonarán las pensiones de lectancia y los socorros particulares.

Por carecer de la correspondiente licencia para su uso, la guardia civil de Osorno, ha recogido un cuchillo y un puñal á los vecinos de aquella villa, Angel Juarez y Celestino de Celis, habiendo además formulado la correspondiente denuncia ante el juzgado.

«La Perla,» «Fígaro Palentino,» y «La Lira,» celebraran mañana baile en sus respectivos salones desde las cinco de la tarde en adelante.

También en «El Tupinamba,» habrá baile desde las cuatro en adelante.

Quien se hubiese encontrado una cartera conteniendo 200 pesetas y algunos documentos de importancia que se perdió ayer, puede entregarla en la administración de este periódico donde se gratificará.

Sustituido por D. José Salinas, el comandante de la Guardia civil de esta provincia D. Pedro Córdoba, éste ha sido destinado á la comandancia de Valladolid, de segundo jefe.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Luis Alvarez García, 6 años, Cuartel de la Guardia civil.

Matrimonios.—Gerardo de la Calle Saez, Palencia, de 25 años, con Clotilde del Castillo Díaz, Palencia, de 25 años.—Braulio Martin López, Palencia, de 22 años, con Marcelina Diego Cea, Palencia, de 19 años.

Julián Ortega Pérez
MÉDICO
Consulta especial de enfermedades de la piel y venéreas de once á una.
De diez á once gratis á los pobres
MAYOR PRAL., NÚMEROS 1 Y 3, ENTRESUELO.

VAPORES CORREOS
DE LAS
13 Compañías conferenciadas en París
VAPORES DE LAS COMPAÑIAS NO CONFERENCIADAS

Agencia de información
(DEBIDAMENTE MATRICULADA)
Cuervo, núms. 5 y 7.

Única casa que representa en Palencia á todas las Compañías navieras.

Única Agencia que no ha tenido necesidad de recurrir al anuncio exagerado y pomposos para ponderarse á sí misma.

Viajes rápidos y económicos.
Informes gratuítos.
Seriedad absoluta.

NOTA: Se advierte al público, que esta casa, siguiendo derroteros de seriedad en el negocio, no pretende, ni ha pretendido nunca, desacreditar á ninguna otra Agencia.

Félix Pardo
Cuervo, núms. 5 y 7.

MERCADOS

Palencia, 19.—Seguimos bajo un tiempo lluvioso y hoy también el cielo se ha presentado encapotado desde primera hora.

La temperatura es más suave que en los pasados días con lo que el campo gana considerablemente.

Se está sembrando en los terrenos fuertes y de cesar unos días la lluvia, la siembra podrá generalizarse.

Mos precios de los cereales sin variación cotizándose la fanega de trigo de 47'50 á 48 reales, á 32 la de centeno y de 28 á 29 la de cebada.

Astudillo, 17.—Sigue lloviendo.

Trigo candeal á 45 reales las 92 libras, rojo á 44'50, triguillo á 19'50, centeno á 31 las 90 libras cebada á 29 las 70 íd, avena á 19, muelas á 62, yeros á 34, garbanzos finos 210, regulares á 100, lentejas á 58, alubias á 96, guisantes á 49.

Castrillo de Villavega, 17.—El temporal de lluvias beneficia mucho los campos.

Entraron 400 fanegas de trigo que se pagaron á 46 reales cerrando con tendencia sostenida.

Cebada á 30, avena á 22, muelas á 44, yeros á 50 reales.

Valladolid, 18.—En el negocio de trigo son muy cortas las oferras, pero como lo es más la demanda, no se sabe nada de operaciones.

La plaza ofrece á 50 y 50'50; de Peñafiel á 48'75 y de Rioseco á 49 el nuevo y 50 el viejo.

Entraron por el Canal 600 fanegas, pagándose á 49'50 reales, y por el Arco las entradas han sido nulas; precio nominal.

Ofrecen de Peñafiel el centeno á 34 reales y de la plaza á 35'50.

Las entradas por el Arco nulas; precio nominal.

El negocio de cebada se halla sin compradores, ofreciéndose del país á 27'50 reales fanega.

Boletín Religioso

Domingo.—San Juan Cancio y Santa Irene.

En la Compañía son los ejercicios de la V. O. T. de Nuestra Señora del Carmen á las siete y media de la mañana y á las cuatro de la tarde.

En San Pablo la Congregación de devotos del Rosario de la Aurora, celebra su función á la Santísima Virgen del Rosario. A las cinco Rosario de la Aurora. A las ocho y cuarto Misa solemne con Exposición de S. D. M. A las seis de la tarde saldrá la procesión por la plaza de San Pablo y á continuación se expondrá S. D. M., Rosario. Ejercicio del mes y sermón. La Comunión de la V. O. T. da Santo Domingo será á las siete y media. Durante la semana continúan los Ejercicios del mes de Octubre, á las cinco de la mañana, á las siete y media y á las seis de la tarde. Martes y jueves sermón.

Lunes.—Santa Úrsula, San Hilarión, San Asterio y Santa Columbiana.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Huelga terminada

MADRID 19 (11'45)

Dicen de Roma que ha quedado solucionada favorablemente la huelga de los empleados en las líneas ferroviarias de Italia.

El emperador de Austria

Los telegramas recibidos participan que se ha agravado en su enfermedad el emperador Francisco José, habiendo aumentado la fiebre y siendo más frecuentes los accesos de tos.

A la vista del puerto

MADRID 19 (13)

A las nueve de la mañana, según telegrafían de Barcelona, estaba á la vista del puerto el vapor «Cataluña» que conduce á D. Alfonso.

Consejero de Estado

Ha tomado posesión de este cargo el general Azcárraga.

De Barcelona

MADRID 19 (14)

Anuncian de la ciudad condal que se hallan engalanadas las calles por donde ha de pasar la comitiva regia.

El cañonero «Temerario» salió al encuentro del «Cataluña».

A la una de la tarde, lss autoridades y un gentio inmenso esperaban en los muelles la llegáda del rey.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

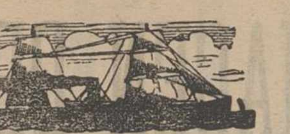

AGENCIA DE EMBARQUES
(Debidamente matriculada)
Unica Casa que representa en Palencia a todas las Compañías Navieras.

Vapores rápidos con excelente acomodación para el pasaje de 3.ª clase.
Viajes á todas las partes del mundo.
Pasajes reducidos á Chile, Brasil y Panamá.
Para informes: la AGENCIA del SR. PARDO, Cuervo, 5 y 7.

"LA ELECTRA"
S. BATTANER
CASAS EN
VALLADOLID: Constitución, número 6
PALENCIA: Mayor pral., núm. 58

INSTALACIONES COMPLETAS DE CENTRALES ELECTRICAS
para alumbrado y transmisión de fuerza

Venta de toda clase de aparatos y accesorios para instalaciones de electricidad.
Material completo para corriente de alta y baja tensión.
Aparatos eléctricos para cocina, calefacción, esterilización y laboratorio.
Arcos voltáicos para corrientes alterna y contínua. Teléfonos. Cristalería fina de Bohemia. Lámparas de incandescencia de las mejores clases. Material y accesorios de pararrayos.
Contadores eléctricos para toda clase de corrientes, aprobados por el Gobierno, desde 35 pesetas.
DEPÓSITOS de motores eléctricos para cualquiera clase de corriente de las mejores marcas.

Oficina electro-técnica para toda clase de estudios y proyectos, en Valladolid, á cargo de un Ingeniero Industrial

AGENCIA DE INFORMES PARA EMBARQUES
Extramuros de Mercado, núm. 2

Sin ser ésta la «ÚNICA», es la más visitada por Pasajeros y Emigrantes, los cuales están cerciorados de que el Dueño posee Credencial dada al mismo por las 13 Compañías de Navegación conferenciadas en París.

Los informes que dió esta Agencia á Pasajeros y Emigrantes, siempre fueron sin remuneración.

Las visitas en esta Agencia, de Familias de Pasajeros y Emigrantes, son continuas, para demostrar satisfacción por el éxito de sus viajes, debido á los buenos y desinteresados informes de la AGENCIA ARROYO.

TEMPORADA DE INVIERNO
CASA CASTILLERO
148, Mayor pral., 150

Recibidas todas las novedades en Lanería, Género de punto, Toquillas, Pelerinas, Franelas, Camisería, Corbatería, Paraguas, etc., etc., recomendamos no hagan ninguna compra sin ver nuestras novedades.

Colecciones especiales de Franelas, en Lana y Algodón para la confección de Camisas y Calzoncillos á medida.

Legítimos Guantes Gely, forrados y sin forrar, para Señora y Caballero.

Billetes anunciadores á toda compradora.

CASA CASTILLERO
148, Mayor pral., 150

OBJETOS DE ESCRITORIO
Libros é impresos comerciales.
IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

M.C.D.2022

ALMACEN DE QUINCALLA, PAQUETERIA, MERCERIA Y CALZADO

VENTURA DEL OLMO

MAYOR PRINCIPAL, NÚMERO 96

TEMPORADA DE INVIERNO

Se han recibido grandes existencias de zapatillas, trajes de punto para señora y caballero, toquillas, pelerinas, boas, cuellos y corbatas de piel, guantes de lana, gamuza y cabritilla y demás géneros propios de la estación.

Gran surtido en paraguas, hules, camisolas, puntillas, cintas, bordados, perfumería, hilos, sedas, algodones, ropa blanca, juguetes, géneros de punto, trenzas para capas y otros muchos artículos, todos ellos á los precios más ventajosos.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

De la Colonia "LA ALISEDA"

PROVINCIA DE JAEN

Altura sobre el nivel del mar: 700 metros. Temporadas: de 15 de Abril á 30 de Junio y de 1 de Septiembre á 15 Noviembre

Propiedad del Excmo. Sr. D. José Salmerón y Amat

Manantial de San José

No tiene rival; desprende en 24 horas 20,365,62 litros de azoe y un caudal de agua de 273.024 litros en dichas 24 horas y con grandes elementos radioactivos.

Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son: catarros de laringe y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonares, enfisemas, bronquiectásias, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo período.

Manantial de La Salud

De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario.

Curan admirablemente las dispepsias, gastralgias, úlceras del estómago ó del duodeno, catarros intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, arenillas renales, anemias, linfatismo, diabetes sacarina, etc., etc.

Las propiedades radioactivas de las Aguas de La Aliseda, evidenciadas en análisis escrupulosos, garantizan su extraordinaria eficacia.

CLIMATOTERAPIA

El clima de La Aliseda es de Montaña. La cordillera Mariánica lo defiende de los aires del N. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la altitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemente, unida á la accion de sus notables aguas azoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

TEMPORADAS OFICIALES.—Desde 15 de Abril á 30 de Junio y desde 1.º de Septiembre á 15 de Noviembre —Coches á los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración de precios.—Café. -Duchas.—Correo diario —Misa los días festivos en la Capilla del Establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer, ó vivir independientes

---

HUEVOL

FLAN

y JALEA INGLESA

POSTRES EXQUISITOS

Precio: *65 céntimos cajita.*—Pídase en Ultramarinos

Al por mayor: COMPAÑÍA HUEVOL, SAN SEBASTIAN

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo Inapetencia, malas digestion anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: Leon, 13.—Laboratorio Granada, 6, Madrid.

ABONOS QUIMICOS

SOCIEDAD ANÓNIMA CROS.--Barcelona

Oficinas Técnicas:

Madrid.--Jovellanos, 5

Director:

JUAN GAVILÁN

VENTAS:

En Valladolid.—Sociedad Anónima Cros

ALFONSO XII, 1.

En Frómista (Palencia).—Id., íd., íd.

CARRETERA DE CARRIÓN, ALMACÉN

Superfosfatos, Nitratos, Sulfato amónico, Sales de potasa, etc.

Todas materias puras garantizadas.

"LA VASCONIA"

SOCIEDAD ANONIMA DE

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN PAMPLONA (NAVARRA)

Capital social 5.000.000 de ptas.

DELEGADO EN LAS PROVINCIAS DE PALENCIA Y SANTANDER

D. Luis Rodríguez Pablos

Oficinas: Zurradores, 27.—PALENCIA

Se necesitan Agentes y se dan buenas Comisiones

Patatas

Compro por vagones completos.

Hacer ofertas indicando la clase y precio sobre vagon en la estación de salida, á Antonino Alonso, Angustias, 52, Valladolid.

La Esmerada

Lechería Holandesa, de Salustiano Leal; vende leche á 40 cénts. litro, Extramuros de Mercado, núm. 3, Palencia.

AMA DE CRÍA

Soltera, leche fresca y abundante, desea criar en casa de los padres.

Dará razón Juan Vicario Pesilla, en Baltanás. 3

Burra en venta

Se vende una, leche fresca, con su cría, para tratar con su dueño, Emeterio Sanchez, Villasarracino (Palencia.)

Cebada en venta

En el molino de Cuenca de Campos, propiedad de D. Demetrio Calvo y Hermano, se venden de 250 á 300 fanegas de cebada añeja superior.

También se vende cebada de la última recolección.

Para tratar, en el mismo.

Sirvienta

Se necesita una, que conozca las obligaciones de la cocina y la limpieza de la casa.

Inútil pretender sin buenas referencias.

Razón, en la Administración de este periódico.

Casa en venta

Se vende la señalada con el núm. 22 de la calle de las Monjas; en la misma informarán.

AMA DE CRÍA

Casada, primeriza, con leche fresca, desea criar en su casa.

Dirigirse á Proculo Malanda, de Becerril de Campos 1

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor y pedicuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Cestilla, núm. 15.—PALENCIA

ALMACÉN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal.

PALENCIA